

**SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**



Nº. 040-2001-S-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 05 de febrero del 2001

Visto el Oficio Nº 111-DG-CENAN/INS, cursado por la Directora General del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Nº 117-2001-CG/B350-MDSJM, la Supervisora de la Contraloría General de la República, solicita se le exonere de pago por servicios de análisis y certificación por un monto de S/. 1,602.09, para una acción especial de control a ejecutarse en la Municipalidad de San Juan de Miraflores;

Que, una de las funciones del Instituto Nacional de Salud, es proteger la Salud Pública en el ámbito de su competencia;

Que, según documento de visto lo solicitado tiene opinión favorable de la Directora General del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición;

En uso de las atribuciones conferidas en el Art. 9º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 178-95-SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- EXONERAR a la Contraloría General de la República, el pago de servicios de ensayos por un costo total de S/. 1, 602.09 nuevos soles, según el siguiente detalle:

ENSAYO	COSTO
Estudio físico – químico de Leche Evaporada (1 muestra)	1,028.35
Determinación del Valor Nutricional del producto "Hojuelas de Quinua"	247.61
Determinación del valor Nutricional de ración alimentaria (1 ración)	176.13
Muestreo	150.00
TOTAL	1,602.09

Artículo 2º.- REMITIR, copia de la presente resolución a la Contraloría General de la República y a los órganos competentes de la entidad.



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exacta de lo que en el original que he tenido a la vista, y que he devuelto al acto al interesado,
 Lima, 06/02/2001
 [Firma manuscrita]
DR. CARLOS VELASQUEZ DE VELASCO
 FEDATARIO



Regístrese y comuníquese,

[Firma manuscrita]
DR. EDUARDO GALIARZO LINDO
 JEFE
 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

OEA
 [Firma manuscrita]